ANEXO No. 2
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sincelejo,11 de Septiembre de 2026

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAUJO
E.S.D.

PROCESO N° IESA-018-2026

Nosotros los suscritos: ANA MERCEDES MERIÑO DE LA ROSA, identificada con cédula de ciudadanía N°64700994 y la INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ARAUJO DE SINCELEJO, de acuerdo con los términos de la **invitación pública de régimen especial PROCESO N° IESA-018-2026,** y en caso de que sea aceptada por la entidad, nos comprometemos a ejecutar el objeto que corresponde.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el documento que llegue a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la invitación pública del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que conocemos el sitio del proyecto y hemos tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Atentamente,

Nombre Del Proponente: ANA MERCEDES MERIÑO DE LA ROSA
Identificación del Proponente: 64700994
Dirección: Calle 30 N°25- 5 Piso 1 Local 1
Correo: anymerino82@gmail.com
Teléfono:3012225058
Ciudad: COROZAL - SUCRE
Firma del Proponente: 

ANEXO 1
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO/DESCRIPCIÓN.
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, PEDAGOGICO Y OTROS SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CENTROS DE INTERES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAUJO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, CON EL FIN DE PROMOVER ACTIVIDADES LUDICAS, ARTISTICAS, CULTURALES, CIENTIFICAS Y DEPORTIVAS QUE FAVOREZCAN EL APRENDIZAJE INSTEGRAL Y SIGNIFICATIVO CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS ESTUDIANTES EN LA VIGENCIA 2026.

ITEM	CANT	ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	40	Paquete de cartulina octavo blanco x 7 hojas	$ 2.340	$ 93.600
2	240	Pincel #1	$ 1.053	$ 252.720
3	240	Pincel #2	$ 1.170	$ 280.800
4	240	Pincel #3	$ 1.287	$ 308.880
6	240	Pincel #4	$ 1.404	$ 336.960
7	240	Pincel #5	$ 1.638	$ 393.120
8	240	Pincel #6	$ 1.755	$ 421.200
9	240	Pincel #7	$ 2.106	$ 505.440
10	240	Pincel #8	$ 2.340	$ 561.600
11	240	Pincel #9	$ 2.574	$ 617.760
12	240	Pincel #10	$ 2.808	$ 673.920
13	240	Pincel #11	$ 3.276	$ 786.240
14	240	Pincel #12	$ 3.978	$ 954.720
16	10	Vinilo 125 gr acrilico de colores amarillo azul, rojo, blanco y negro	$ 3.276	$ 32.760
17	108	Regla de 30 cm	$ 2.340	$ 252.720
18	138	Borradores de nata MF80	$ 702	$ 96.876
19	134	Lapiz N°2 negro	$ 1.053	$ 141.102
20	40	Paletas artistica de acuarela	$ 7.020	$ 280.800
23	12	Cajas de Crayolas gruesa x 10	$ 11.700	$ 140.400
32	4	Reglas de 100 cm	$ 14.040	$ 56.160
33	10	Cinta de color de papel 3 cm x 45	$ 7.020	$ 70.200
26	50	Cartulina calipso	$ 1.300	$ 65.000
27	10	Rollo de pita de fique	$ 14.040	$ 140.400

31	5	Rollo de cola raton x 131 mts	$ 23.400	$ 117.000
32	10	Tiras de trapero x kilo	$ 7.020	$ 70.200
33	1	Esterilla x 25	$ 117.000	$ 117.000
34	52	Parques x 4 con marco de madera	$ 18.720	$ 973.440
35	6	ULA-ULA	$ 14.040	$ 84.240
36	6	CHIBCHA X 12 FICHAS	$ 2.925	$ 17.550
37	6	CONGA	$ 1.755	$ 10.530
38	6	TROMPO GRANDE	$ 2.106	$ 12.636
40	6	BOLITAS DE CRISTAL X 25	$ 4.680	$ 28.080
41	6	TAKI TAKI	$ 1.755	$ 10.530
42	40	PLIEGOS CARTULINA CALIPSO	$ 1.521	$ 60.840
43	36	DADOS	$ 585	$ 21.060
44	22	MARCADORES PERMANENTES PUNTA GRUESA	$ 2.925	$ 64.350
45	30	CAJAS DE COLORES X 14	$ 11.700	$ 351.000
46	40	TIJERA PUNTA ROMA	$ 1.755	$ 70.200
47	6	CALCULADORES CIENTIFICAS 82LA PLUS	$ 76.050	$ 456.300
48	6	JUEGOS GEOMETRICOS	$ 2.925	$ 17.550
49	26	DOMINO grueso N°12	$ 35.100	$ 912.600
50	8	ARRANCO ORIGINAL PLASTICO LETRA GRANDE	$ 21.060	$ 168.480
52	13	PEGANTE X 250 GR	$ 5.265	$ 68.445
53	8	CAJA DE MARCADORES X 10 LAVABLE	$ 23.400	$ 187.200
54	20	AJEDREZ MADERA	$ 52.650	$ 1.053.000

		JUMBO		
55	10	DAMAS	$ 21.060	$ 210.600
56	20	BLOCK CARTA SIN RAYA	$ 5.265	$ 105.300
57	10	PARES DE GUANTES DE JARDINERIA	$ 18.720	$ 187.200
58	5	REGADERAS	$ 28.080	$ 140.400
59	10	ESCOBAJOS	$ 9.360	$ 93.600
60	10	LIBROS SANGRE DE CAMPEONES	$ 17.550	$ 175.500
61	6	SET CUBOS DE MADERAS X 25 PIEZAS	$ 25.740	$ 154.440
TOTAL				$13.402.649

Atentamente,

Nombre Del Proponente: ANA MERCEDES MERIÑO DE LA ROSA
Identificación del Proponente: 64700994
Dirección: Calle 30 N°25- 5 Piso 1 Local 1
Correo: anymerino82@gmail.com
Teléfono:3012225058
Ciudad: COROZAL - SUCRE
Firma del Proponente: Ana Mercedes Meriño

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215767522

(415)7707212489984(8020) 000014121576752 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 4 7 0 0 9 9 4	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1	
162. Nombre del establecimiento		
PAPELERIA Y CACHARRERIA EL MEJOR PRECIO LSM		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Sucre 7 0	Corozal 2 1 5	
165. Dirección		
CL 30 25 5P1 LC 1		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 9 8 1 0	2 0 2 4 0 9 0 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 0 1 2 2 2 5 0 5 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-09-2026 03:40:20PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215767522

(415)7707212489984(8020) 000014121576752 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 4 7 0 0 9 9 4	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 9 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 9 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 3 9 8 0 9	
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	3 4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 9 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 09-09-2026 03:40:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141215767522

(415)7707212489984(8020) 000014121576752 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 4 7 0 0 9 9 4	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 4 7 0 0 9 9 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MERIÑO	DE LA ROSA	ANA	MERCEDES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PAPELERIA Y CACHARRERIA EL MEJOR PRECIO LSM	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LA TOSCANA CL 23 D 27 B 37

42. Correo electrónico: anymerino82@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 2 2 5 0 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 8 0 8 1 1	0 0 1 0	2 0 0 9 0 4 2 4				2 4 2 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4 2	4 9	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-20 / 05:56:05AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MERIÑO DE LA ROSA ANA MERCEDES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-09-2026 03:40:20PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 14:49:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	64700994
Código de Verificación	64700994260910144903

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
Nit. 892.280.013-2
RECIBO No. S000787915

Nro. operación. 02-DLORAM-20260820-0006
Nro. liquidación. 1360465
Fecha y hora. 2026-08-20 - 14:33:31

Nro. recuperación. RZ5SNE
Cajero: DLORAM

Nombre: MERIÑO DE LA ROSA ANA MERCEDES
Identificacion: 64700994
Dirección: CL 30 NRO 25-5 PISO 1 LOCAL 3
Teléfono: 3012225058

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01010101	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCA			139809	$6,100.00

Valor Total..... $6,100
Valor IVA..... $0
Valor NETO.... $6,100

Forma de Pago

Pago en Efectivo..... $6,100

La factura electrónica correspondiente con este trámite será enviada al correo electrónico elmejorpreciopapeleria@gmail.com. En caso que la factura electrónica no llegue al correo indicado, por favor comunicarse al No. 2762603

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 14:33:32
Recibo No. S000787915, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EydKnvKDhg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 04 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 30 NRO 25-5 PISO 1 LOCAL 3
Municipio: Corozal, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $80.902.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

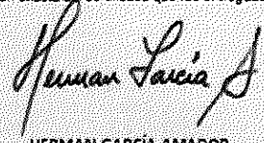
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Scanned with CamScanner

establecimientos especializados,comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $21.732.000,00
Activo no corriente: $4.200.000,00
Activo total: $25.932.000,00
Pasivo corriente: $17.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $17.000,00
Patrimonio neto: $25.915.000,00
Pasivo más patrimonio: $25.932.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $80.902.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $70.383.000,00
Gastos operacionales: $7.954.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $2.565.000,00
Resultado del periodo: $2.565.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una ver interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PAPELERIA Y CACHARRERIA EL MEJOR PRECIO LSM
Matrícula No.: 139810

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 14:33:32
Recibo No. S000787915, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EydKnvKDhg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3126888571 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccsincelejo.org"

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANA MERCEDES MERIÑO DE LA ROSA
Identificación : CC. - 64700994
Nit : 64700994-2
Domicilio: Corozal, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 139809
Fecha de matrícula: 04 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 30 NRO 25-5 PISO 1 LOCAL 3
Municipio : Corozal, Sucre
Correo electrónico : elmejorpreciopapeleria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012225058
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 30 NRO 25-5 PISO 1 LOCAL 3
Municipio : Corozal, Sucre
Correo electrónico de notificación : elmejorpreciopapeleria@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4754

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **64.700.994**

MERIÑO DE LA ROSA

APELLIDOS

ANA MERCEDES

NOMBRES

Ana Mercedes Meriño

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1982**

OVEJAS
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	A-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-MAY-2001 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2800100-00754318-F-0064700994-20151007 0046856573A 1 7533576726

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302717657

PIB
14:47:47

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MERCEDES MERIÑO DE LA ROSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 64700994:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 02:50:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **64700994** y Nombre: **ANA MERCEDES MERIÑO DE LA ROSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147426597** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

pagara las contribuciones locales a las que haya lugar, tales como estampillas entre otros. Para la legalización del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCIÓN los recibos de pago que de acuerdo con el valor del contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizaran los descuentos de acuerdo con la normatividad vigente. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y se cuente con el correspondiente certificado de registro presupuestal. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA - REQUISITOS PARA LA EJECUCION:** Para que el contratista empiece con la ejecución del contrato se requiere de: a) Expedición del correspondiente Registro presupuestal. b) Suscripción de la correspondiente acta de inicio. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - PUBLICACIÓN:** La INSTITUCION publicará este contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). **CLAUSULA DECIMA QUINTA - DOMICILIO:** Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales la ciudad de Sincelejo. **CLAUSULA DECIMA SEXTA – PLAZO DE EJCUCION:** el plazo de ejecución del presente será de OCHO (08) días contados a partir del perfeccionamiento. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. **PARÁGRAFO:** Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA – DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Se entienden que hacen parte del presente contrato todos los documentos que sirvieron para la elaboración de este tales como CDP, estudios previos, invitación y propuesta.

Se firma en Sincelejo el 21 de julio de 2.026

YOLANDA FLOREZ DURAN
Rector
Contratante

ANA MERCEDES MERIÑO DE LA ROSA
Contratista

Proyectó:
Héctor Fernández - Pagador

del tiempo necesario para cumplir con el objeto contractual. c) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan. d) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. e) Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con actividades desarrolladas que les sean solicitados, ante el funcionario designado como supervisor del presente contrato; ***especificas:*** 1.Cumplir el contrato en los términos y condiciones técnicas establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones y formuladas en su propuesta. 2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 3. La calidad de los bienes objeto del suministro, deben ser de óptima calidad. 4. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. 5.Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato. 6. Demostrar el pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y pago de aportes parafiscales si está obligado a ello. 7.El contratista deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del Contratista. 8. El contratista deberá realizar el pago de los tributos locales. 9.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al contratante, y/o a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdo prohibidos darán lugar a la terminación del contrato. 10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento; ***Por parte del supervisor*** a) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. b) Dejar las constancias por escrito sobre los incumplimientos de las obligaciones por parte del contratista. Suscribir el acta de inicio, las parciales y la de recibo final y liquidación del contrato, si es del caso. c) Verificar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social por parte del contratista. d) Verificar que el contrato se desarrolle según los plazos, montos y calidades exigidos al contratista. e) Analizar y recomendar a la Entidad la suscripción de adiciones, ampliación del plazo y valor del contrato o las modificaciones que requiera el contrato, así como la terminación, modificación o interpretación unilateral del contrato que requiera hacer la Entidad, así como del inicio del proceso administrativo de caducidad o ejercicio de la cláusula penal y las multas. f) Las demás contempladas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.**CLAUSULA SEXTA – SUPERVISIÓN:** La Institución Educativa, ejercerá la vigilancia y control de este contrato a través de DUBYS MONTES quien hace parte de la planta de personal de la Institución Educativa. **CLAUSULA SEPTIMA - SITUACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE ESTE CONTRATO:** El **CONTRATISTA** no se considera para los efectos de este contrato empleado o trabajador de la Institución Educativa sino CONTRATISTA INDEPENDIENTE y que no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que este llegare a contratar en desarrollo del objeto contratado. **CLAUSULA OCTAVA - CESIÓN DEL CONTRATO:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo y por escrito de la Institución. **CLAUSULA NOVENA - INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantener indemne a la Institución. de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista en desarrollo del objeto contractual. **CLAUSULA DECIMA - REGIMEN JURIDICO:** El presente contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación de la Institución. Las partes estipulan expresamente que es un contrato regido por el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de acuerdo con el articulo 13 de la ley 715 de 2001 y la Institución. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - ESTAMPILLAS, IMPUESTOS Y GASTOS:** Sin perjuicio de los demás impuestos que genere el contrato por la naturaleza de este, el contratista

CONTRATO DE SUMINISTRO No.005-2026

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
CONTRATISTA	ANA MERCEDES MERIÑO DE LA ROSA
IDENTIFICACIÓN	
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
PLAZO	OCHO (08) DIAS
VALOR	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCOHCIENTOS PESOS ($20.328.800) M/CTE
FECHA	21 DE JULIO DE 2.026

YOLANDA FLOREZ DURAN, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 64.546.977, quien obra en nombre de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA, como Rector, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, quien en adelante se denominará LA INSTITUCION, por una parte y por la otra el señor **ANA MERCEDES MERIÑO DE LA ROSA** identificado con cedula de ciudadanía número 64.700.994 de Sincelejo, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO:** SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA.**CLAUSULA SEGUNDA – VALOR:** El valor del presente contrato asciende a la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCOHCIENTOS PESOS ($20.328.800) M/CTE. **CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO:** El valor del contrato a celebrar se pagará en un (1) solo pago correspondiente al 100% del valor del contrato una vez: i) se hallan recibido a satisfacción los elementos en términos de cantidad y calidad (entrada a almacén); ii) se expida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento con el recibido a entera satisfacción; iii) radicación de la factura y/o cuenta de cobro; iv) planilla de pago de seguridad social integral (salud, pensión, y ARL, cuando corresponda) para el mes por el cual prestó sus servicios y v) constancia de pago de los tributos Municipales.. **CLAUSULA CUARTA – IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El presente contrato se encuentra amparado presupuestalmente por el CDP No. 007 DE 2.026.

CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: ***ÓE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:*** a) Reconocerá al contratista los honorarios pactados. b) Mantener los valores intrínsecos de los honorarios, la igualdad o equivalencia entre los derechos y las obligaciones surgidos, durante todo el término de su vigencia. c) Supervisar la ejecución del presente contrato a través del rector. d) Suministrar oportunamente al contratista toda la información y documentación necesaria para ejercer de manera oportuna y eficaz sus actividades. e) No interferir en la gestión del contratista, ni realizar actos que puedan obstaculizarla. f) Adoptar procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes, con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, en los términos de la Ley; ***DEL CONTRATISTA*** Se obliga para con la Institución Educativa ejecutar las siguientes actividades ***generales***: a) Suscribir acta de inicio con el supervisor del contrato, b)*Disponer*

Sincelejo; Septiembre de 2026

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ARAUJO
SINCELEJO - SUCRE

REF: Declaración de No Inhabilidades e Incompatibilidades

Por medio del presente certifico y declaro bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la constitución, la Ley, el Decreto 2463 de 1981, los estatutos y demás normas aplicables para contratar con la **INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ARAUJO** y en consecuencia, asumiré cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero, en contra de Establecimiento Educativo, el supervisor o cualquiera de sus funcionarios, sin perjuicio de las demás acciones previstas para el caso.

Cordialmente;

ANA MERCEDES MERIÑO DE LA ROSA
Representante Legal

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:50:04 PM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **64700994**
Apellidos y Nombres: **MERIÑO DE LA ROSA ANA MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 64700994

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ANA MERCEDES MERINO		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	64700994
Ciudad/Municipio	SINCELEJO	Departamento	SUCRE
Dirección	CALLE 23D N 27B-37 LA TOSCANA	Teléfono	2743538
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4664395416**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	agosto / 2026	Periodo Cotización Salud	agosto / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/08/26
Número Autorización	9997848767		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ANA MERCEDES	Apellidos	MERINO DE LA ROSA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	64700994
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO
Salario Básico	$ 2.490.024	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							01-30									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.400.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 384.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 384.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS002-SALUD TOTAL
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 2.400.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 300.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 300.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	II	IBC	$ 2.400.000
Centro de Trabajo	64700994	Tarifa	1,044 %
		Total Aporte	**$ 25.100**

TOTAL PAGADO:	**$ 709.100**